

dos los mandos de las encimeras homologadas como no independientes, cuyas marcas y modelos son los siguientes:

Hornos-marcas	Modelos
«Balay»	H-2325-E, H-2355-E, H-2455-E, H-2326-E, H-2328-E, H-2322-E, H-2422-E, H-2327-E, H-2427-E, H-2627-E.
«Lynx»	LH-625-E, LH-625, LH-622, LH-627, LH-826, LH-622-E, LH-627, LH-822-E.
«Super Ser»/«Agni»	HC-502/P, HC-1402, HC-1403, HC-5003/B.
«Corcho»/«Crolls»	HC-502/P, HC-2302, HC-2303, HC-5003/B.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19879 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 1987.

Vista la petición presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española» en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Philips», modelo AFB-809/PH, con la contraseña de homologación CEC-0095;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en la eliminación de la caja de conexiones eléctricas y su sustitución por un nuevo componente eléctrico a incorporar en el compresor del aparato citado;

Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1993-M-IE, considera correctos los resultados de los ensayos realizados con el nuevo componente;

Resultando que la modificación que se pretende no supone variación de las características, especificaciones y parámetros del tipo homologado.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1987, con la contraseña de homologación CEC-0095 en el sentido de incluir un nuevo componente de caja de conexiones, marca IRE 1531, incorporada al compresor del aparato homologado mediante la contraseña citada.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19880 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 23 de noviembre de 1987, que homologaba frigoríficos marca «Philips» y variantes fabricados por «Ire, S.p.A.».

Vista la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española» en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologan frigoríficos;

Resultando que los aparatos homologados mediante la citada Resolución son de la marca «Philips» y variantes siendo el modelo base marca «Philips» modelo ARB-431/PH;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir un nuevo compresor como componente alternativo, así como en la eliminación de la caja de conexiones eléctricas y su sustitución por un nuevo componente eléctrico a incorporar en los compresores de los citados aparatos;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con claves 87115091 y 88015030, considera correctos los resultados de los ensayos realizados con los nuevos componentes;

Resultando que la modificación que se pretende no supone variación de las características fundamentales de los tipos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 23 de noviembre de 1987, por la que se homologan frigoríficos de la marca «Philips» y variantes, siendo el modelo base marca «Philips», modelo ARB-431-PH, con la contraseña de homologación CEF-0053 en el sentido de incluir en dicha

homologación el compresor marca «Ire» modelo PBGAF 86 como componente alternativo, así como un nuevo componente de caja de conexiones marca «Ire» 1531 incorporada a los compresores de todos los aparatos homologados mediante la citada contraseña.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19881 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de noviembre de 1988, que homologaba lavadora fabricada por «Indesit, S.p.A.».

La Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima» de acuerdo con la disposición transitoria del Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, presentó la auditoría prevista en el apartado b) del punto 5, 2, 3, del Real Decreto 2484/1981, de 18 de septiembre.

En base a lo anterior, se dictó Resolución con fecha 25 de enero de 1988, para la homologación de lavadora de carga frontal, con la contraseña de homologación CEL-0044, amparando la marca «Indesit», modelos 2092-AOE y 421-BP.

Dado que el aparato marca «Indesit» modelo 421-PB no contaba con el correspondiente registro de tipo conforme al Real Decreto 788/1980, de 28 de marzo, se considera necesario rectificar la Resolución de fecha 25 de enero de 1988, en el sentido de suprimir la marca «Indesit» modelo 421-BP, amparada por la homologación citada, con la contraseña CEL-0044.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19882 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 28 de septiembre de 1987, que homologa placas y encimeras vitrocerámicas, fabricadas por «Balay, Sociedad Anónima».

De acuerdo con el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, se dictó Resolución de 28 de septiembre de 1987 por la que se homologan placas y encimeras de cocción vitrocerámicas, de las marcas «Balay» y «Lynx», siendo el modelo base de la marca «Balay» E-1799, con la contraseña de homologación CEH-0050.

Dentro de la mencionada Resolución, los aparatos marca «Balay», modelos E-1797 y E-1787, y de la marca «Lynx», modelos LE-797 y LE-787, llevan los mandos incorporados en los hornos y módulos de mando relacionados en la información complementaria de dicha Resolución.

Al objeto de completar la Resolución, es necesario, por un lado, corregir el error del horno marca «Lynx» y modelo LH-747, dado que el modelo correcto es LH-755, y por otro, incluir dentro de la información complementaria el total de hornos que llevan incorporados los mandos de los aparatos homologados como no independientes, cuyas marcas y modelos son los siguientes:

Hornos-marcas	Modelos
«Balay»	H-2327-E, H-2627-E.
«Lynx»	LH-625-E, LH-722, LH-922, LH-622-E, LH-627-E, LH-822-E.
«Super Ser/Agni»	HC-502/P, HC-1402, HC-1403, HC-5003/B.
«Corcho/Crolls»	HC-502/P, HC-2302, HC-2303, HC-5003/B.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19883 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, de cambio de titularidad de homologaciones.

Mediante Resoluciones de fecha 25 de enero de 1988 se procedió a la homologación a favor de la Empresa «Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA), de diversos aparatos frigoríficos fabricados por «Gorenje Bira», en su instalación industrial ubicada en Bihac (Yugoslavia), y con las contraseñas de homologación CEF-0067, CEF-0068, CEF-0069 y CEF-0070.

«Gestión de Electrodomésticos Sociedad Anónima» (GESTESA), manifiesta su decisión de ceder la titularidad de las mencionadas Resoluciones de homologación a la Empresa «Ibersidex», con domicilio social en la calle Lagasca, 89, Madrid.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de fecha 25 de enero de 1988 por las que se homologan frigoríficos, con las contraseñas de homologación CEF-0067, CEF-0068, CEF-0069 y CEF-0070, en el sentido de conceder la titularidad de dichas Resoluciones a la Empresa «Ibersidex» en sustitución de «Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA), adquiriendo el nuevo titular los derechos y obligaciones derivados de las citadas Resoluciones.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19884 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, de cambio de titularidad de homologaciones.

Mediante Resoluciones de fecha 25 de enero de 1988, se procedió a la homologación a favor de la Empresa «Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA) de frigoríficos y congeladores, fabricados por «Gorenje G. A.» en su instalación industrial ubicada en Titovo Velenje (Yugoslavia) y con las contraseñas de homologación CEC-0117, CEC-0118, CEC-0119, CEC-0120, CEC-0121, CEC-0122 y CEC-0123.

«Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA), manifiesta su decisión de ceder la titularidad de las mencionadas Resoluciones de homologación a la Empresa «Ibersidex», con domicilio social en la calle Lagasca, 89 (Madrid).

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar las Resoluciones de fecha 25 de enero de 1988, por las que se homologan frigoríficos-congeladores y congeladores, con las contraseñas de homologación CEC-0117, CEC-0118, CEC-0119, CEC-0120, CEC-0121, CEC-0122 y CEC-0123, en el sentido de conceder la titularidad en dichas Resoluciones a la Empresa «Ibersidex», en sustitución de «Gestión de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (GESTESA), adquiriendo el nuevo titular los derechos y obligaciones derivados de las Resoluciones citadas.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19885 RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la Resolución de 27 de julio de 1987, que homologa lavadora de carga frontal, marca «Zanussi», modelo Z-638-INOX, y variantes, fabricada por «Ibelsa, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Zanussi», modelo Z-638-INOX, y variantes;

Resultando que mediante Resolución de 25 de enero de 1988, se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incorporar motores alternativos, así como la inclusión de nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologa lavadora de carga frontal de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base, marca «Zanussi», modelo Z-638-INOX, con la contraseña de homologación CEL-0032, en el sentido de incluir en dicha homologación de las marcas y modelos, cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Arthur Martin», modelo 739,8

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2.200/2.000.
Tercera: 5.

Marca «Kronne», modelo K-2003.

Características:

Primera: 220/125.
Segunda: 2.200/2.000.
Tercera: 5.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

19886 RESOLUCION de 3 mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica, marca IBM, modelo 6781, fabricada por «IBM Lexington», en su instalación industrial ubicada en Lexington (Estados Unidos).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, S.A.E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por «IBM Lexington», en su instalación industrial ubicada en Lexington (Estados Unidos).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88034103, la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA87/300/N.Y.1001, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0040, con caducidad el día 3 de mayo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 3 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea escrita. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «IBM», modelo 6781.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 16.
Tercera: 280.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 3 de mayo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

19887 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas, marca «Addonics», modelo MON-7C7 y marca «Ataio», modelo MON-7C7, fabricadas por «Fair Electronics, Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ataio Instrumentos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Larreta, 10, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Fair Electronics, Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto